

EDICTO DE LA NOTARÍA DE VICENTE RODRÍGUEZ
MORENO-TORRES SOBRE EXPEDIENTE DE DOMINIO

VICENTE RODRIGUEZ MORENO-TORRES, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Andalucía, con residencia en Berja, de conformidad con el artículo 203.1, regla Quinta, de la vigente Ley Hipotecaria, comunica la tramitación del expediente de dominio autorizado el día veintiocho de julio de dos mil veintiséis, con número 537 de protocolo, para la inmatriculación de la parcela con referencia catastral número 04073A0060010300000Y a instancia de DON GABRIEL FRANCISCO MALDONADO MALDONADO y DOÑA ANTONIA FERNÁNDEZ LÓPEZ. Los promotores basan su pretensión en su condición de propietarios. La finca presenta la siguiente descripción catastral:

1. RÚSTICA. Trozo de tierra de labor o labradío regadío, en término municipal de Paterna del Río, en el Paraje Pago Margel, con una superficie de siete mil ochocientos cuarenta y seis metros cuadrados (7.846 m²). Es la Parcela 103 del polígono 6. LINDEROS: Norte, Parcela 104 del polígono 6 de Francisco Sebastián Alcarrias Álvarez

hoy de DON JUAN MANUEL RIVAS PONCE según catastro; Sur, Parcela 111 del polígono 6 de Mariano Maturana Carmona hoy de DON SALVADOR MATURANA ASENSIO según catastro; Este, parcela 114 del polígono 6 de José Campos Velázquez, parcela 113 del polígono 6 de Antonia Fernández López y parcela 112 del polígono 6 de Ana Asensio Carmona hoy de DON SALVADOR MATURANA ASENSIO según catastro; y Oeste, parcela 98 del polígono 6 de Francisco Arance Campos hoy en investigación según catastro y parcela 110 del polígono 6 de Ana María Rodríguez Cebrián.—————

De conformidad con el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, se notifica la tramitación del presente expediente sobre la finca antes reseñada, a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca indicada, y expresa y especialmente como colindantes catastrales/registrales/titulares anteriores/Ayuntamiento de situación a DON JOSÉ CAMPOS VELÁZQUEZ, DON JUAN MANUEL RIVAS PONCE, DON SALVADOR MATURANA ASENSIO, DOÑA ANA MARÍA RODRÍGUEZ CEBRIÁN, DOÑA ANTONIA FERNÁNDEZ LÓPEZ, DON SALVADOR CEBRIÁN CASTILLO, DOÑA ISABEL CASTILLO BARCO, DON JOSÉ BARCO GÁMEZ, y AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RÍO

o a sus respectivos herederos, para que pueda comparecer en mi Notaría, sita en Berja, Avenida Manuel Salmerón, número 28, bajos, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes desde la publicación de este EDICTO._____

Berja, a cuatro de septiembre de dos mil veintiséis._____

Fdo. VICENTE RODRIGUEZ MORENO-TORRES._____

